

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Por orden de la Superioridad se suspende el concurso anunciado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 5 de marzo último para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bilbao y Burgos, cuyo acto había de tener lugar el día 23 del mes actual, a las once horas.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
988—O.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la construcción de un depósito elevado.

En la Secretaría de la Junta podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como planos, proyectos, etc., etc.

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas en sobre cerrado y lacrado antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dirigidos al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras.

Todos los gastos relacionados con el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1953.  
980—O.

### MAESTRANZA AEREA DE LEON

#### Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

##### SUBASTA

Se celebrará el día 28 de los corrientes, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos diversos, motores y motocicleta.

Los pliegos serán expuestos en la calle del General Mola, número 6, León; Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado, los días laborables, en este Establecimiento, de nueve a trece horas de la mañana.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.  
León, 14 de abril de 1953.—El Secretario.  
3.696—O.

### CONSEJO DE LAS OBRAS DEL MONUMENTO NACIONAL A LOS CAIDOS

Por el Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos han sido convocados cinco concursos para la ejecución de distintos trabajos escultóricos destinados a la Cripta del Monumento.

El anuncio apareció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 39, fecha 8 de febrero de 1953, fijándose un plazo de cuatro meses para la presentación de proyectos.

A petición de algunos concursantes, que estiman corto el citado plazo para la realización de los estudios necesarios, este Consejo ha acordado ampliar el mismo hasta el día 8 de septiembre del año en curso.

Madrid, abril de 1953.—El Consejero Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.  
978—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Víctor Mugica Garitano, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Rica, S. A.», de 66 viviendas protegidas, en Arbujo-Baracaldo (Vizcaya), toda vez que, según comunicación de 29 de septiembre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 17 de abril de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.  
982—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes, a don Manuel Mialdea Ruiz, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de 18 viviendas protegidas, en Fuentepiedra (Málaga), toda vez que, según comunicación de 9 de enero de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 17 de abril de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.  
981—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CUENCA

##### Edicto

Por el presente se hace saber que en el expediente gubernativo instruido contra don Carlos Hernanz Martínez, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Cuenca, por supuestas irregularidades observadas en la Ordenación Delegada de Pagos y abandono del servicio, se ha dictado resolución por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda con fecha 23 de marzo último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Este Ministerio ha tenido a bien imponer a don Carlos Hernanz Martínez, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, la sanción de separación defini-

tiva del servicio, con baja en el escalafón correspondiente, como autor responsable de las faltas muy graves de probidad y abandono del servicio, previstas en el número tercero del artículo 58 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y sancionadas en el artículo 60 del mismo texto legal.»

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado, haciéndose saber que contra tal acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de tres meses.

Cuenca, 15 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.766—O.

#### LA CORUÑA

### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Ricardo García Veloso, que últimamente lo tuvo en Esteiro, Ayuntamiento de Muros, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el día 29 de octubre de 1952 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 117 de 1947, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas y contrabando a la Renta de Tabacos, recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta comprendida en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero de 1942, en relación con el artículo segundo del mismo, modificado por el 21 de la Ley de 19 de diciembre de 1951.

2.º Declarar responsable de dicha falta, en concepto de autor, a don Ricardo García Veloso.

3.º Imponer a don Ricardo García Veloso la multa de diez mil trescientas cuarenta pesetas (10.340 pesetas).

4.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia; declarando al mismo tiempo inculpada esta pena, por ser de aplicación los beneficios otorgados en tal sentido por la Orden ministerial de Hacienda de 8 de marzo de 1950.

5.º Declarar el comiso de todos los géneros aprehendidos, con excepción del tabaco, ya que éste fué decomisado con anterioridad, con arreglo a los preceptos de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

6.º Declarar exentos de toda responsabilidad a don Juan López López, don Alfonso Rodríguez Crespo y don José Fréire Costas.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa.

c) Contra el fallo transcrito no podrá interponer recurso alguno en la vía gubernativa, ya que es firme, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del expresado Decreto de 20 de febrero de 1942.

La Coruña, 15 de abril de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: el Presidente, R. Ramallo.  
1.765—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Odilio Fernández Arias, que últimamente lo tuvo en La Vega (Orense), se le hace saber por medio de la presente, que el día 19 de enero de 1949 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 107 de 1946, incoado por contrabando a la Renta de Tabacos, recayendo fallo cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos segundo y quinto, artículo tercero, de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma, y el 282 de las Ordenanzas de Aduanas.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autor a Odilio Fernández Arias.

4.º Imponer las multas siguientes: A Odilio Fernández Arias, 1.370 pesetas por la Ley de Contrabando y Defraudación.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de contrabando se refiere.

8.º Que se dé cuenta de los hechos al Juzgado de Instrucción de esta capital, remitiéndole copia de este acuerdo y del acta de aprehensión, a fin de que por el mismo pueda conocerse del delito conexo que se estima cometido por el Odilio Fernández Arias.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos, en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, sólo por lo que respecta a la pena señalada por infracción a la tan mencionada Ley, pues contra la sanción correspondiente al Decreto de 20 de febrero de 1942 no cabe recurso alguno.

La Coruña, 17 de abril de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º: el Presidente, R. Ramallo.

1.764-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Celestina Souza, que últimamente lo tuvo en Villagarcía de Arosa, calle del Río (Pontevedra), se le hace saber por medio de la presente, que el día 23 de mayo de 1947 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 83 de 1946, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas, recayendo fallo cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 14, artículo octavo, de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929 en relación con el artículo 12 de la misma, y con el 25 del Reglamento de Cafés, de 13 de julio de 1936.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autora a Celestina Souza.

4.º Imponer las multas siguientes: A Celestina Souza, 2.221,32 pesetas por la Ley de Contrabando y Defraudación.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

7.º Que la cantidad que abonó Abastos por el café aprehendido se entregue a la inculpada, una vez haya satisfecho la multa que le es impuesta, y siempre que no exista contra ella alguna responsabilidad pendiente en la Fiscalía de Tasas, derivada de los mismos hechos que comprende este expediente.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos, en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, sólo por lo que respecta a la pena señalada por infracción a la tan mencionada Ley, pues contra la sanción correspondiente al Decreto de 20 de febrero de 1942 no cabe recurso alguno.

La Coruña, 17 de abril de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º: el Presidente, R. Ramallo.

1.763-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Vázquez Barros, que últimamente lo tuvo en Santiago de Compostela, Conjo, 20, se le hace saber por medio de la presente, que el día 10 de diciembre de 1948 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 17 de 1946, incoado por contrabando a la Renta de Tabacos, recayendo fallo cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos segundo y quinto, artículo tercero de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma y el 282 de las Ordenanzas de Aduanas.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autoras, a Teresa Sánchez Rodríguez y Carmen Vázquez Barros.

4.º Imponer las multas siguientes: A Teresa Sánchez Rodríguez, 367,50 pesetas, y a Carmen Vázquez Barros, 367,50 pesetas, ambas por la Ley de Contrabando y Defraudación.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo

que a la falta de contrabando se refiere.

8.º Absolver de toda responsabilidad por los hechos derivados de este expediente: al estancquero Arturo Pose Cano y a Ramona Muñíos Martínez, así como al conductor del coche en que fue hallado el tabaco, Manuel Maroñas Pardal.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos, en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, sólo por lo que respecta a la pena señalada por infracción a la tan mencionada Ley, pues contra la sanción correspondiente al Decreto de 20 de febrero de 1942 no cabe recurso alguno.

La Coruña, 17 de abril de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º: el Presidente, R. Ramallo.

1.762-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Concepción Rodríguez Buján, que últimamente lo tuvo en La Coruña, Orzán, 156, bajo, se le hace saber por medio de la presente, que el día 10 de diciembre de 1948 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 164 de 1945, incoado por contrabando a la Renta de Tabacos, recayendo fallo cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando, comprendida en los casos segundo y tercero, artículo tercero de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma y el 282 de las Ordenanzas de Aduanas.

2.º Declarar asimismo, si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autora, a Concepción Rodríguez Buján.

4.º Imponer las multas siguientes: A Concepción Rodríguez Buján, 671,42 pesetas por la Ley de Contrabando y Defraudación; 115,18 pesetas por el Decreto de 20 de febrero de 1942; en total, 786,60 pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de contrabando se refiere.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando

relación descriptiva de ellos, en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, sólo por lo que respecta a la pena señalada por infracción a la tan mencionada Ley, pues contra la sanción correspondiente al Decreto de 20 de febrero de 1942 no cabe recurso alguno.

La Coruña, 17 de abril de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º: el Presidente, R. Ramallo.

1.760-O.

## LERIDA

### Secretaría de la Junta Administrativa

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a madame Francine Dupin y su esposo, Jean Dupin, súbditos franceses, residentes en Beziers, Departamento de Hérault (Francia), con domicilio en la calle J. B. Perdrault, número 11, encartados en el expediente de contrabando número 7 de 1950, por aprehensión de sacarina, que la Junta Administrativa de esta provincia, en su sesión de fecha 26 de marzo pasado, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta monetaria comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar en rebeldía a los inculpados Francine Dupin y Jean Dupin, condenándolos como responsables de la falta monetaria.

3.º Imponer la multa siguiente: A Francine Dupin, 27.962 pesetas; a Jean Dupin, 27.962 pesetas. Total, 55.924 pesetas, cuádruplo del valor del género.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a Francine Dupin y a su esposo, Jean Dupin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación que rige como supletoria del Decreto de 20 de febrero de 1942, imponiendo la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de incoherencia, si fueran habidos los condenados.

5.º Que se publique la notificación del fallo a los inculpados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.º Que declarado por la Junta Administrativa en 24 de septiembre de 1952 el comiso del vehículo para su enajenación en el caso de no ser satisfecha la multa que se impuso por contrabando, una vez realizada dicha venta e ingresada la multa con el producto de la misma, el remenente, si lo hubiere, sea ingresado para hacer efectiva la condena impuesta en este día por la falta monetaria.

Lerida, 14 de abril de 1953.—El Secretario de Juntas, A. Martínez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.770-O.

## TARRAGONA

### Juntas Administrativas

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de Juan Sánchez, que tenía su domicilio en Barcelona, se le hace saber, por la presente, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial, el día 21 de mayo próximo, a las

once horas, para ver y fallar el expediente de defraudación número 14/52, de derechos de Aduanas de un automóvil, que se le sigue, para que se sirva concurrir al referido acto y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 18 de abril de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

1.777-O.

Por desconocerse el paradero de don Valentín Sitja Borralleras, que tenía su domicilio en Barcelona, calle Villarreal, número 190, primero, se le hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial, el día 21 de mayo próximo, a las once horas, para fallar el expediente 14/52, de defraudación de derechos de Aduanas de un automóvil, que se le sigue, para que se sirva concurrir al referido acto y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos, con cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 18 de abril de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

1.776-O.

Por desconocerse el domicilio de don José Ramírez Arqués, que lo tenía en Barcelona, calle de Navas de Tolosa, 171, se le hace saber, por la presente, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial, el día 21 de mayo próximo, a las once horas, para fallar el expediente 4/47, que se le sigue por contrabando de divisas en el transporte ilegal de ocho cubiertas de camión, para que se sirva concurrir al referido acto, advirtiéndole:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente; y

4.º Que su falta de comparecencia no

será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 18 de abril de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

1.775-O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

### EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Fernández Moreno, de treinta años, natural y vecina de Alcalá de los Gazules, plaza Alta (Cádiz), y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 29 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 497 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 15 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.753-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Gil Acevedo, natural y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz), La Colonia (Ciudad sin Ley), y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 29 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 470 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.754-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Torres Aguilar, natural de Utrique (Cádiz), viuda, de cuarenta y siete años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle Calderón de la Barca, 7, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 29 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 471 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vo-

cal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Alcázar, 15 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
1.755—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Bonastre, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de taller mecánico y rectificadora, instalando dos tornos, una limadora, una fresadora, un horno para empastillado de metal duro, con quemador de gas-oil, etc.

Producción: Herramientas para tornos, 60.000 unidades. Cabezas perforadoras (minería), 30.000 unidades. Hileras para trefilar, 48.000 unidades anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.656—O.

Peticionario: Manufacturas Textiles Ballet Vendrell, S. A.

Localidad del emplazamiento: San Vicente de Castellet.

Capital de la ampliación: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilados y tejidos de algodón con cuatro máquinas continuas de hilar (2.000 husos), en sustitución de dos selfactinas (1.104 husos), tres manuales y ocho telares automáticos de 2,50 metros.

Producción: Aumentará en 65.000 kilogramos de hilados número 25'7 Tex, y en 70.000 metros de sábana de 2,10 metros de ancho, anualmente y a base de jornadas de dieciséis horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.657—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Humbert Torras.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de transformación y refuerzo de tubos metálicos.

Producción: 2.400 metros mensuales.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.685—O.

#### IMPORTACION DE MAQUINARIA

Peticionario: «Bardinet, S. A.».  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 15.350 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de ron, ginebra, aguardientes y licores embotellados, una máquina de llenar botellas con dispositivo de llenado, boquilla suplementaria y grupo de vacioelectrodepresor.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: A importar de Francia.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.684—O.

### CACERES

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Leocadio Román Molano.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en la calle de Cervantes, de Aldea del Cano, con capacidad para trescientos espectadores.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
3.655—O.

### GUIPUZCOA

#### LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSPORTE

Peticionario: Iberduero, S. A., San Sebastián.

Objeto: Instalar una línea eléctrica, derivada de la Gainchurizqueta-Irún, para suministro a la fábrica de cerámica Oyarzun, en Ventas de Irún. Tendido aéreo, cable aluminio-acero, de sección equivalente a la de 25 milímetros cuadrados de cobre, sobre apoyos de hormigón vibrado, en simple circuito trifásico. Longitud, 81 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 Kv.

Sin importaciones.

Presupuesto del proyecto: 13.027,50 pesetas.

Se hace público, de acuerdo con lo que dispone la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.  
3.659—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal González Gárate. Villarreal de Urrechuá.

Capital: Actual, 175.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 225.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de fundición, con cubilote de 1.000 kilogramos de capacidad y convertidor Bessemer, de 500 kilogramos, para sus necesidades propias de fabricación de accesorios y recambios de agricultura y minas.

Producción anual: No sufrirá variación la actual de 600 rodámenes para vagonetas, 5.000 cojinetes para vagonetas y 100.000 cojinetes, 25.000 ejes y bielas, 10.000 ba-

rras de cuchilla y 10.000 planchas de roca para maquinaria agrícola.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.  
3.658—O.

### SANTANDER

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Saturnino Claudio González.

Emplazamiento: Argoños.

Capital: 65.675 pesetas.

Objeto: Taller de construcción y reparación de carros agrícolas.

Producción: 12 carros y 600 reparaciones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Castejar, número 13.

Santander, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
3.654—O.

### SEVILLA

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. Antonio Blázquez Martínez de Pinillos, Cádiz.

Objeto: Electrificación de su finca Mancera, término de Morón de la Frontera (Sevilla).

Tensionés de servicio: 15.000/220/127 voltios.

Potencia a transportar, 30 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.  
3.672—O.

### TARRAGONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Labernia Borja.

Emplazamiento: Ulldecona.

Capital industria: 15.000 pesetas.

Capital ampliación: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: La producción actual es de 75.000 ladrillos, 18.000 tochos y 10.000 tejas anualmente.

Producción ampliación: 125.000 ladrillos, 30.000 tochos y 18.000 tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entrestrelo.

Tarragona, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
3.671—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Comercial Esteve, S. A.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industria: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de envases para la exportación de vinos.

Producción: 7.000 envases de los diversos tipos.

Materias primas a importar: 2.000 botas de uelas castaño italiano y 500 botas de uelas roble italiano.

Valor aproximado. 1.800.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entrasuelo.

Tarragona, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 3.675—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### JUCAR

Dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 29 de noviembre de 1950 se procede a incoar el expediente de revisión de las características del aprovechamiento hidroeléctrico denominado «Canelles» en el río Mijares, en término de Vallat (Castellón), del que es usuario don José María Canelles Peregrin, se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formular en esta Confederación (plaza de Tetuán, número 18) las alegaciones que consideren procedentes cuantos se crean interesados en la citada revisión.

Las características autorizadas del mencionado aprovechamiento y que han de revisarse, son las siguientes:

Caudal: 7.600 litros.

Salto utilizado: 9,30 metros (bruto).

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero-Director, José Burguera. 1.747—O.

### TAJO

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Sánchez-Ocaña y Delgado.

Y de su representante: Don José María Fellón y Vierna. Paseo de la Castellana, número 28. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radicarán las obras: Malpartida de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 1.772—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### BASTURIA

#### EXPROPIACIÓN

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 3 de octubre de 1952, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 299, de 25 de igual mes y año, se declaró de urgencia las obras de construcción de un cementerio municipal en esta anteiglesia y en su emplazamiento del «Jaro de Echebarria», y en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber al propietario interesado don Ciriaco Lezamiz Guerequeta, o a su representante o apoderado don Francisco Arrázola, que el día 9 de mayo próximo, a las once de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, advirtiéndolo al interesado que, según establece el artículo 4.º de la citada Ley, podrá acudir al acto acompañado de perito, con derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Terrenos objeto de la expropiación: 10.990 metros cuadrados del «Jaro de Echebarria», propiedad de don Ciriaco Lezamiz Guerequeta.

Basturia, 14 de abril de 1953.—El Alcalde (ilegible).

3.689—O.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### SUBASTA

En cumplimiento a lo acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 23 de marzo anterior, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero último, se hace saber que a las doce horas del día en que se cumplan los veinte laborales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación, en pública subasta, de los corchos a extraer en el año actual en los montes de Jerez de la Frontera, en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones facultativas que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en 7.808,41 quintales métricos de corcho de reproducción de nueve años y 234,25 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación será de 220 (doscientas veinte) pesetas para el quintal métrico de corcho de reproducción (segundo y refinado), y las propuestas serán al alza, a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga a 75 pesetas (setenta y cinco) por quintal métrico.

El producto será entregado en pila cargadero camión. La saca del corcho y el transporte hasta sitio de entrega será de cuenta del excelentísimo Ayuntamiento. El peso se tomará sin descuento, a partir de sacado. El corcho, hasta peso, correrá por cuenta y riesgo del Ayuntamiento, y después, del rematante. Será

considerado como corcho de reproducción todo lo no bornizo. El corcho quemado será abonado por el rematante a mitad de precio del de reproducción.

El importe de la tasación es pesetas 1.735.419,70 (un millón setecientos treinta y cinco mil cuatrocientas diecinueve pesetas y setenta céntimos).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 34.708,33 pesetas (treinta y cuatro mil setecientos ocho pesetas y treinta y tres céntimos), y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva será igual al 4 por 100 del importe del remate, y se constituirá en cualquiera de las Cajas antes mencionadas, siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

La forma de pago del corcho será: Diez por ciento del importe del remate se ingresará en la Cuenta de Mejoras de los Montes de Jerez, en la Sucursal en ésta del Banco de España, dentro del plazo fijado para la fianza definitiva.

Trescientas mil pesetas en la Caja municipal, dentro también del plazo mencionado.

Trescientas cincuenta mil pesetas, el 30 de junio; y

Seiscientas mil pesetas, el 15 de julio.

Terminada la operación de peso se efectuará la liquidación correspondiente, abonándose su saldo por la parte deudora dentro del plazo a los diez días siguientes.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y papel de la clase sexta. El resguardo de haber constituido la fianza provisional se acompañará a la proposición.

Los pliegos serán presentados en el Negociado de Montes del Ayuntamiento de Jerez, en horas hábiles de oficina, durante los días que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de este día como límite del plazo para la recepción de pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien éste delegue, y con asistencia de las personas que determina la Ley.

El corcho podrá permanecer en el monte, precisamente en pila definitiva, hasta el 30 de marzo de 1954.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento del corcho, cuyos detalles, así como todos los relativos a la licitación y al contrato que de ella se deriven, obran en los pliegos de condiciones, que se encuentran en el Negociado de Montes del Ayuntamiento a disposición de los interesados para su examen.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Jerez de la Frontera, 17 de abril de 1953. El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.»

En el pliego:  
«Don ..., natural de ..., vecino de ..., y residente habitualmente en ... calle de ..., número ..., debidamente impuesto del contenido de los Pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas, relativos a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año actual, y previa declaración de no hallarse comprendido en nin-

guno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por las condiciones tercera y cuarta del Pliego de generales (artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales), ofrece satisfacer por quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los Pliegos mencionados.

Lugar, fecha y firma del proponente.  
977—O.

### ESCUELA DEL MAGISTERIO «SAN JUAN DE LA CRUZ»

AVILA

A los efectos reglamentarios, se anuncia el extravío del título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a favor de don Antonio Sainz Avila.

Avila, 15 de abril de 1953.—El Director, Juan J. Martín.  
3.683—O.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha ausado baja en este Colegio, por fallecimiento, don Rafael Peña del Río, de Palencia. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 11 de abril de 1953.—El Presidente Anselmo de la Iglesia.  
3.693—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 104.575, 104.573, 169.487, 154.450 y 163.117, de pesetas nominales 1.000, 3.000, 2.500, 6.500 y 2.000, en títulos de la Deuda Perpetua Exterior 4 por 100 el primero, Ferrocarril Manresa a Berga 5 por 100 el segundo y Deuda Amortizable los tres restantes, expedidos a favor del reverendo Ramón Balcells Bulgas, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de abril de 1953.—El Secretario, Jesús Vizcaino Fábregas.  
3.673—P.

### BANCO GUIPUZCOANO

SAN SEBASTIAN

Puesta en circulación de las acciones de este Banco números 109.091 al 120.000

Debidamente autorizado y en ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de este Banco, en reunión celebrada el día 6 de febrero último, se anuncia la puesta en circulación de las acciones números 109.091 al 120.000; que tiene en cartera.

Las expresadas acciones, de a 500 pesetas nominales, son ofrecidas a la par, pagaderas en su totalidad al suscribirlas, y en la proporción de una acción por cada diez de las actualmente en circulación, libres de todo otro gasto, a los

señores accionistas que figuren como tales en los registros del Banco el día 30 de abril del corriente año.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero del corriente año, en la misma cuantía, por consiguiente, que éstas.

La suscripción comenzará el día 1 de mayo próximo y terminará el día 31 del mismo mes, pudiendo efectuarse en la Casa Central o en cualquiera de nuestras Sucursales y Agencias, donde serán facilitados los correspondientes boletines de suscripción.

Igualmente podrán efectuarse en la Casa Central o en cualquiera de las Sucursales o Agencias, las operaciones de compraventa de derechos de suscripción, siendo de cuenta de los interesados los gastos y corretajes que la compraventa de derechos origine.

Los señores accionistas habrán de presentar en la Casa Central o en la Sucursal o Agencia donde efectúen la suscripción, o la compraventa de derechos, los correspondientes certificados de inscripción actuales, para figurar en los mismos el cajetín correspondiente.

San Sebastián, 15 de abril de 1953.  
3.661—P.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Cuevas del Almanzora

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros de esta Sucursal número 1.355, expedida a nombre de Ana Garrido González, se expedirá duplicado de la misma si, transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero quedando el Baco exento de responsabilidad.

Cuevas del Almanzora (Almería), 14 de abril de 1953.  
3.699—P.

### ELECTRA DE ARANDA S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Aranda de Duero (Burgos), en primera convocatoria, el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Santa Lucía, número 7, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952; designar censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en las oficinas de esta Sociedad, en cuyo momento se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia a la Junta.

El plazo para solicitar dicha tarjeta de asistencia se cierra el día 13 de mayo, a las doce horas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas del día 20 de igual mes de mayo.

Aranda de Duero, 16 de abril de 1953.  
El Delegado del Consejo de Administración.

3.708—P.

### ELECTRA DE ARANDA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Aranda de Duero (Burgos), en primera convocatoria, a las doce cuarenta y cinco horas del día 16 de mayo próximo, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Santa Lucía, número 7, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos Sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce cuarenta y cinco horas del día 20 de igual mes de mayo.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean, o el resguardo de su depósito en algún establecimiento bancario, en las oficinas de esta Sociedad, en cuyo momento se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Aranda de Duero, 16 de abril de 1953.—  
El Delegado del Consejo de Administración.

3.709—P.

### LA RIBERENA DEL DUERO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos, en primera convocatoria, el día 16 de mayo próximo, a las doce horas en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Madrid, número 1, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952; designar censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en las oficinas de esta Sociedad en cuyo momento se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia a la Junta.

El plazo para solicitar dicha tarjeta de asistencia se cierra el día 13 de mayo, a las doce horas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas del día 20 de igual mes de mayo.

Burgos, 16 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.710—P.

### LA RIBERENA DEL DUERO, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Burgos, en primera convocatoria, a las doce cuarenta y cinco horas del día 16 de mayo próximo, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Madrid, número 1, para deliberar y resolver sobre los asuntos

los comprendidos en el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su artículo 40.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce cuarenta y cinco horas del día 20 de igual mes de mayo.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo, los títulos que posean, o el resguardo de su depósito en algún establecimiento bancario, en las oficinas de esta Sociedad, en cuyo momento se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Burgos, 16 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.711—P.

#### METALTECNIA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para conocimiento y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas cerradas a 31 de diciembre de 1952, renovación parcial del Consejo y designación de accionistas censores de cuentas para 1953.

Tendrá lugar la reunión en el domicilio social calle Capitan Cortés, sin número, Manresa, el día 7 de mayo, a las doce treinta horas. Se recuerdan los preceptos legales y estatutarios sobre asistencias y representaciones.

Manresa, 18 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.703—P.

#### COMPANIA MINERA MARTORELLENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza de la Cruz, 2, Martorell), el día 23 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, propuesta sobre distribución del excedente y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para poder asistir a la Junta es necesario el previo depósito de acciones, con la antelación de cinco días anteriores a su celebración.

Martorell, 14 de abril de 1953.—El Administrador-gerente, M. Tolosa Martret.—Visto bueno: el Presidente, F. Amat.

3.680—P.

#### BANCO AGRICOLA DE POLLENSA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos porque se rige el Banco Agrícola de Pollensa, S. A., de fecha 7 de junio de 1927, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de mayo, a las once horas, en el local social, plaza del Generalísimo Franco, número 2, Pollensa (Baleares), en primera convocatoria, y el día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de someter a su consideración la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondientes al último ejercicio así como elección de consejeros y designación de accionistas censores de cuentas.

Para la asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán proveerse de

la oportuna tarjeta de asistencia con cuarenta y horas de antelación a la celebración de la misma en primera convocatoria.

Pollensa, 15 de abril de 1953.—El Presidente, Juan Ochogavía Solivellas.

3.695—P.

#### LA INSTRUCCION POPULAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 13 de mayo, en su domicilio social, a las once y media, la primera, y a continuación, la segunda, para someter a su examen y aprobación las cuentas del ejercicio de 1952, elegir un Consejero, nombrar censores de cuentas y acordar la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de abril de 1953.—El Gerente, Luis Solá.

3.678—P.

#### TEXTIL CLAPES, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía, para el día 9 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes de mayo a la misma hora en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, 19, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1953.

Asimismo se convoca a los accionistas para el mismo día 9 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del proyecto para la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.

3.686—P.

#### HILATURAS NAVARRO-CABEDO, S. A.

##### VALENCIA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 20 de mayo, en el domicilio social, calle Félix Pizcueta, 21, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1952 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Valencia, 7 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.676—P.

#### GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 33 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4), el día 26 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1953. San Sebastián, 21 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

#### GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 34 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4), el día 26 de mayo próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 21 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.670—P.

#### COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 33 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4), el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1953.

San Sebastián, 21 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

#### COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y el artículo 34 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, San Sebastián, calle de Vergara, 2 y 4, el día 26 de mayo próximo, a las doce y media horas, por primera convocatoria, y al día siguiente, 27, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 21 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.669—P.

**SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, Madrid, el día 11 de mayo próximo a las doce de la mañana, con siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1953.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en igual domicilio, a las doce y media de la mañana, al objeto de adoptar los pertinentes acuerdos sobre modificación de los Estatutos y adaptación de los mismos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no pudiesen celebrarse las mencionadas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda el siguiente día 12 de mayo, en el mismo local y a las mismas horas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad con cinco días de antelación a la fecha en que han de celebrarse las Juntas o el resguardo acreditativo del depósito que de los mencionados títulos hayan efectuado en el Banco Urquijo de Madrid y obtener la papeleta de asistencia, que serán expedidas por la Secretaría hasta tres días antes de la citada fecha.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.663—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena un muelle de descarga, que se encuentra enclavado en su antigua factoría de Badalona, donde puede ser examinado por los interesados, previa información en la factoría de CAMPSA, de Barcelona, carretera de Casa Antúnez, 67, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta última dependencia, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría general, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse a la misma por correo certificado con acuse de recibo, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Para el concurso de enajenación de un muelle de la antigua factoría de Badalona», sin cuyo requisito no será admitida ninguna proposición. Dichas ofertas deben obrar en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 18 de mayo próximo, a las doce horas.

Madrid, 18 de abril de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.

3.662—P.

**INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Santiago (Rúa Nueva, 44), el día 6 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 7, a la misma ho-

ra, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1952, reparto de dividendos y nombramiento de los Censores de cuentas.

Para tener derecho a la asistencia será necesario que depositen los títulos de las acciones o resguardos bancarios de las mismas con cinco días de antelación, en el domicilio social, General Franco, 88, tercero, pudiendo delegarse la representación en otro accionista.

Santiago, 20 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Picó Amador.

3.653—P.

**SOCIEDAD ANONIMÁ DE MATERIAL AEREO**

S. A. D. E. M. A.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 8 de mayo, a las diecinueve horas, en el local social (paseo del Pintor Rosales, 64), para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales en los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación del articulado.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará la segunda en el mismo local a las diecinueve horas del día 9 de mayo.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación figuren inscritos en el libro registro de accionistas.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de esta Empresa para la Junta general ordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas del día 8 de mayo, en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, núm. 64, a fin de examinar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1952.

El Consejo de Administración.

3.651—P.

**HOTEL VIENA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, el próximo día 13 de mayo, a las quince horas, en primera convocatoria, y en su caso, si procediere, en segunda convocatoria, el día 15, a la misma hora, y bajo el siguiente orden del día: Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.650—P.

**SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Real, 1, 1.º), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, distribución de utilidades del ejercicio de 1952 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estará a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y el informe de los accionistas censores.

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta hasta el día 11 de mayo, en el domicilio social o en las siguientes entidades bancarias: Banco Pastor, en su casa central y en las sucursales de Madrid, Vigo, Lugo, Orense y Pontevedra; Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago y Villagarica.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las once horas del día 18 de igual mes de mayo.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 16 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Real, número 1, 1.º), para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta hasta el día 11 de mayo, en el domicilio social o en las siguientes entidades bancarias: Banco Pastor, en su casa central y en las sucursales de Madrid, Vigo, Lugo, Orense y Pontevedra; Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago y Villagarica.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las trece horas del día 18 de igual mes de mayo.

La Coruña, 15 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo.

3.647—P.

**S. A. FARMACEUTICA ARAGONESA****JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por el Consejo de Administración, en uso de sus facultades estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Coso, 43-45, a las diez y media horas del día 16 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de mayo, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el mismo día, y en igual domicilio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico del año 1952, ratificación del nombramiento de Consejeros, dar cuenta del nombramiento de Gerente y designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Zaragoza, 16 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Faci Iribarren.

3.646—P.

**ALMACENES GENERALES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos Sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en Madrid, calle de Cedaceros, número 9. 1.º y, si procediera, en segunda convocatoria el día 20 del mismo mes, a las diez horas del día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953 y fijación de su retribución.

4.º Elección de Consejeros.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en Madrid, calle de Cedaceros, 9. 1.º y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes, a las diez horas y media, con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma y adaptación de los Estatutos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 17 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Benito de Larrea. 3.668—P.

**CRISTALERIA DE VIC, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos Sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en Madrid, calle de Cedaceros, número 9. 1.º y, si procediera, en segunda convocatoria el día 19 del mismo mes, a las diez horas del día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios, reparto y pago de dividendo.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953 y fijación de su retribución.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en Madrid, calle de Cedaceros, número 9. 1.º y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 de igual mes, a las diez y media

de la mañana con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma y adaptación de los Estatutos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 17 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez de Abellanos. 3.667—P.

**HIELO Y FRIGORIFICOS, S. A.****HOSPITALET DE LLOBREGAT**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (bajos mercado Coll-Blanch, Hospitalet).

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de mayo próximo, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la propia hora y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria acerca del ejercicio de 1952 y acordar lo que proceda sobre nombramiento de Presidente, distribución de beneficios y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Así también se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el propio domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de mayo, a las diecinueve horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la propia hora y en el mismo local, siendo su objeto la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a las normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia a una y otra Juntas en la forma prevenida en el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Hospitalet de Llobregat, 15 de abril de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Joaquín Coll. 3.665—P.

**COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que para tratar de la ampliación del capital o autorización al Consejo para realizarla, modificación de Estatutos y su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tendrá lugar en el domicilio social (calle Navarra, 8, 1.º), a las once horas del día 9 de mayo próximo.

De no poderse celebrar la Junta en el día y hora expresados, tendrá lugar a la misma hora del día 11 del mismo mes, en dicho local con el mismo orden del día.

Para que los señores accionistas puedan tomar parte en las deliberaciones, será preciso la presentación de las acciones con el título que acredite su legítima adquisición.

Bilbao, 18 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.645—P.

**TRANSPACAR, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 12 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Barrio de las Villas, en Hernani (Guipúzcoa), con sujeción al siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance

y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1952.

B) Nombramiento de Censores de cuentas.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Al mismo tiempo quedan convocados los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el mismo día 12 del próximo mes de mayo, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, Barrio de las Villas, en Hernani (Guipúzcoa), para tratar del siguiente asunto:

Modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hernani, 16 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.644—P.

**MATERIALES SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION, S. A.****SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 6 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, avenida de España, número 4) a las seis horas de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1952.

b) Nombramiento de Censores de cuentas.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Al mismo tiempo quedan convocados los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el mismo día 6 del próximo mes de mayo, a las siete horas de la tarde, en el domicilio social, avenida de España, número 4, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la ampliación del capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la citada Ley.

San Sebastián, 16 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.643—P.

**PRODUCTOS AISLANTES, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Martín Echeverría, número 3, de la villa de Rentería (Guipúzcoa), el día 16 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

b) Nombramiento de Censores de cuentas.

Rentería, 16 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.642—P.

**SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE ALAMBRES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.****BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 11 de mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Fábrica del Desierto, Erandio (Bilbao), con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria, balance del ejercicio 1952 y cuenta de pérdidas y ganancias y aprobación, si procede, de todo ello y de la distribución de beneficios y nombramiento de Censores.

Nota.—Caso de que por no reunirse número suficiente de acciones no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará con cualquier número en segunda convocatoria, el día 12 de mayo, a la hora y en el lugar antes indicados.

Bilbao, 18 de abril de 1953.—El Consejero Director-Gerente, Manuel Castellanos y Jacquet.  
1.779—P.

**EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.****BILBAO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce del día 9 de mayo, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del balance, dictamen de Censores, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Exposición y lectura de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, propuesta por el Consejo, en cumplimiento de lo en su día acordado por la Junta general.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda y última el día 11, a la misma hora.

Bilbao, 17 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.778—P.

**HIDRAULICA DEL EBRO, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Burgos, en primera convocatoria, a las doce cuarenta y cinco horas del día 16 de mayo próximo, en el domicilio social de esta Sociedad calle de Madrid, número 1, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce cuarenta y cinco horas del día 20 de igual mes de mayo.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en algún establecimiento bancario en las oficinas de esta Sociedad, en cuyo momento se

les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Burgos, 16 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.706—P.

**HIDRAULICA DEL EBRO, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos, en primera convocatoria, el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Madrid, número 1, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952, designar censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en las oficinas de esta Sociedad, en cuyo momento se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia a la Junta.

El plazo para solicitar dicha tarjeta de asistencia se cierra el día 13 de mayo, a las doce horas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas del día 20 de igual mes de mayo.

Burgos, 16 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.707—P.

**MINAS DE LANGREO Y SIERO, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Minas de Langreo y Siero, S. A.» a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1953, en el domicilio social de la Compañía, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria balance-inventario, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio económico del año 1952.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de señores Censores de cuentas para el año 1953.

4.º Aprobación del acta correspondiente.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para someter a deliberación y aprobación, si procede, el proyecto de modificación de Estatutos de la Sociedad, adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.

1.774—P.

**LADRIHIERO NORTE, S. A.**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de mayo de 1953, a las once horas, para someter a su aprobación el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria del ejercicio de 1952 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y cambio de domicilio social.

De no constituirse las Juntas válidamente en primera convocatoria, éstas se celebrarán en segunda, en el mismo local y horas el día 12 de mayo de 1953.

Madrid, 15 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

1.780—P.

**S. A. BALENCIAGA****ZUMAYA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 25, del citado mes, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

Zumaya, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.768—P.

**S. A. BALENCIAGA****ZUMAYA****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local a las doce horas del día 25 de mayo próximo.

Zumaya, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.769—P.

**HIJOS DE JOSE BASSOLS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, carretera de Girona, 2, Olot, a las doce horas del próximo día 30 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Gestiones del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952.

- 3.º Sobre Censos de cuentas.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia a las Juntas en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Olot (Gerona), 15 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.  
1.787—P.

#### MANUFACTURAS FREDI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 25 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de que esta Sociedad sea absorbida por «Hilolana, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Milaneses, 6.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Gerente, Bienvenido Teixidor Roig  
3.277-P. y 3.ª 22-4-953

#### LABOR PUNTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 25 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de que esta Sociedad sea absorbida por «Hilolana, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Milaneses, número 6.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Gerente, Joaquín Trullas Vila.  
3.278-P. y 3.ª 22-4-953

#### HILOLANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 27 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de absorber a las Compañías «Manufacturas Fredi, S. A.» y «Labor Punto, S. A.», domiciliadas ambas en Barcelona, calle Padilla, número 173, y calle Diputación, número 464, respectivamente.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Soler Mata.  
3.276-O. y 3.ª 22-4-953

#### SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, conde de Borrell, 243, a las doce y media de la mañana del día 29 de abril próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, distribución de beneficios, modificación de Estatutos y su adaptación a la nueva legislación de Sociedades Anónimas, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.660—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 26.400 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 264.001 al 290.400, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

3.664—P.

#### NAVIERA DEL CANTABRICO, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Calvo Sotelo, 12, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953; y

3.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la Junta general, en primera convocatoria, en la mencionada fecha, se reunirá el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.697—P.

#### LA HISPANO SUIZA, FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 632, Barcelona), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1952, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

2.º Proposiciones que se presenten, a tenor de los apartados c) y d) del artículo 22 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el mismo día, a las doce horas, en el propio domicilio, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Modificación de los Estatutos y su adaptación a la nueva Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Ratificar, en su caso, los nombramientos hechos por las anteriores Juntas generales de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Para el caso de no reunirse suficiente número de asistentes, se celebrará la Jun-

ta o Juntas de que se trata, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de mayo, a la misma hora y en el propio domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a las citadas Juntas que deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de aquellas, sus acciones o un resguardo acreditativo de tenerlos depositadas en un establecimiento de crédito.

Barcelona, 16 de abril de 1953.—El Consejo de Administración; el Presidente, Miguel Matéu Pla.  
3.705—P.

#### LA TOJA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocó a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social, Cantón Pequeño, número 1, entresuelo, La Coruña, a las doce horas del día 13 de mayo próximo, y a la Junta general extraordinaria a continuación de la anterior, en las que se tratarán los siguientes asuntos:

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como la gestión del Consejo. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

La Coruña, 10 de abril de 1953.—El Presidente.  
3.694—P.

#### JUAN GOMEZ MATEOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tres Cruces, 7, el día 11 del próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 12, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe de los señores accionistas, censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 20 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan E. Gómez García.  
3.704—P.

#### COMPANIA ESPANOLA DE ELECTRODOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo de 1953, en el domicilio social, Rogelio Polgueras, 10 (P. V.), Madrid, a las once horas, en primera convocatoria, y eventualmente a igual hora del siguiente día, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios propuestos por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Navarro Gil.  
3.681—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRODOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo de 1953, en su domicilio social, Rogelio Folgueras, 10 (P. V.), Madrid, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y eventualmente a igual hora del siguiente día, en segunda, con siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Navarro Gil.  
3.682—P.

**SOCIEDAD ANONIMA SERRA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que se celebrarán en el local social (calle Lauria, 57), el día 16 del próximo mes, en primera convocatoria, o bien, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en las horas que a continuación se expresan:

A las diez horas: Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos previstos en el artículo 15 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las once horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a las Juntas convocadas deberán presentar sus acciones o resguardos bancarios de depósito de las mismas con cinco días de anticipación al de la celebración, en primera convocatoria, de las Juntas anunciadas.

Barcelona, abril de 1953.—El Director gerente, José de Serra.  
3.702—P.

**UNION INDUSTRIAL, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1952, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el propio día en el mismo domicilio, a las cinco de la tarde, para la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 y autorizar al Consejo para el aumento del capital social.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 16, a las cuatro de la tarde, y con carácter ordinario a las cinco de la tarde, ambas en el domicilio social.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán recoger en las oficinas de la Sociedad la papeleta a que se refiere el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Villanueva y Geltrú, 14 de abril de 1953. El Presidente del Consejo de Administración, José María Ferrer Pl.  
3.692—P.

**FEDERACION TEXTIL, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 8 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 9 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso,

en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, 37, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resguardos, correspondientes al ejercicio económico de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1953.

Asimismo se convoca a los accionistas para el mismo día 18 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 9 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del proyecto para la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.  
3.687—P.

**INDUSTRIA TEXTIL MASSANA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle de Valencia, 282, principal, el día 25 de mayo próximo, a las diecisiete horas la ordinaria y a las dieciocho la extraordinaria, con el siguiente objeto:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, y designación de censores de cuentas para el ejercicio del corriente año.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a las disposiciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de abril de 1953.—El Gerente, J. Masana.  
3.690—P.

**GONZALEZ BOLDAN, S. A.**

Legión VII, 4.—León

**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de mayo, a las once horas, en nuestro domicilio social, con el objeto de examinar, discutir y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas que presenta el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1952, así como la gestión del mismo Consejo durante el referido período, nombrando los Censores de cuentas y sus suplentes para el siguiente ejercicio.

A continuación tendrá lugar la Junta general extraordinaria, a la cual será sometida la propuesta de ampliación del capital que presenta el Consejo, así como la adaptación de Estatutos a esta ampliación y a la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco R. Roldán González.  
3.701—P.

**EMITER**

Explotación de Minas y Terreras, S. A.

BILBAO.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en los locales del Banco de Bilbao, el día 6 de mayo próximo, a las 10,30 horas de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Caso de que no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para resolver acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Bilbao, 19 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.  
1.808—P.

**S. A. DE TREFILERIA Y DERIVADOS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 21 de mayo próximo, a las once treinta horas, en el domicilio social (plaza de Santa Ana, 14, 3.º), al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de los beneficios del ejercicio 1952, y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, con objeto de tratar respecto a la reforma de los Estatutos sociales, para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.698—P.

**INMOBILIARIA FABRIL EGARENSE, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Gabachones, 17, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca a los accionistas para el mismo día 9 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes, a la misma hora en segunda convocatoria, en su caso, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del proyecto para la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.  
3.688—P.

## A. ROMANI T., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle de Roger de Flor, 87, bajos, el día 18 de mayo, a las diecisiete horas la ordinaria y a las dieciocho horas la extraordinaria, con el siguiente objeto:

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, y designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a las disposiciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de abril de 1953.—El Gerente, A. Romani.  
3.691—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## MADRID

## EDICTO

El Presidente de la Junta de Expurgo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber, que en sesión celebrada el día 20 de marzo último, fueron declarados inútiles por la expresada Junta documentos y legajos terminados en años anteriores a 1922 que obran archivados en dicha Audiencia y cuya declaración de inutilidad ha sido aprobada por la Sala de Gobierno de la misma en 28 del expresado mes de marzo.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pudieran ser interesados, que podrán concurrir dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio ante la indicada Sala de Gobierno.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Presidente. (ilegible).

1.771—A. J.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

## CORDOBA

## EDICTO

Don Rafael Puyá Serrano, Magistrado de Trabajo de Córdoba y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio, que me hallo instruyendo a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Hullera Belmezana, S. A.», por acta de liquidación, de Montepios número 72 de 1947, bajo el expediente número 455 de 1948, he acordado sacar a segunda subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los siguientes bienes:

Dos mil quinientas toneladas de carbón mineral, en su calidad de menudo, valoradas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo de tasación, en 345.875 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa deudora «Hullera Belmezana, S. A.», en Belmez, siendo su depositario don Vicente Alcántara Sampelayo.

2.º Que para tomar parte en la subas-

ta, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no cubran las dos terceras partes del

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.º Que el pago de este anuncio será de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento en Córdoba a 14 de abril de 1953.—El Magistrado de Trabajo, Rafael Puyá.—El Secretario, Emilio Grande.  
1.756—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos, a instancia de don Juan Esteban de Bat, contra don Miguel Enguadanos Cañayeras sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Casa en Madrid, en la calle de Burgos, número quince, que antes constaba de una planta, de superficie ciento cuarenta y un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y una nave destinada a almacén, de sesenta metros cuadrados; además, un gallinero y un paso cubierto desde la calle para entrar los coches a la nave; pero, a virtud de estarse realizando obras de reforma y construyendo cuatro plantas más sobre la que antes existía, dicha casa se compondrá en lo sucesivo de una vivienda en planta baja, destinándose la parte posterior de esta planta a almacén, y cuatro plantas de pisos de tres viviendas cada uno, resultando, por tanto, un total de doce viviendas. Se halla situada fuera de la zona del ensanche, pero próxima a ella, distrito judicial y municipal de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, a la izquierda de la carretera de Francia saliendo de Madrid y próximo a la Dehesa de Araniel y camino que conduce a la Huerta del Obispo, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad de Occidente; linda: por su frente, al Sur, en línea de catorce metros quince centímetros, con la calle de Burgos, por donde tiene su fachada; por la derecha entrando, al Este, con línea de medianería, de veinte metros, con casa número diecisiete de la precitada calle cuyo dueño se ignora; por la izquierda, al Oeste, en línea de medianería, también de veinte metros, con resto de la finca de donde fue segregado el solar que ocupa la que se describe, propiedad de don Juan Franco, y por el testero, al Norte, en línea de catorce metros quince centímetros, con finca de los sucesores de Sres. Sánchez y Méndez. Dentro de las expresadas líneas se encierra una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos cuarenta y cinco pies y cuatro décimos de otro, también cuadrados, de los que ocupan lo edificado: en la planta baja, ciento sesenta y cinco metros veinte centímetros la vivienda y noventa metros ochenta centímetros el almacén, estando destinado el resto a tres patios. Las demás plantas tienen cada una ciento ochenta y cuatro metros, ochenta y dos decímetros, sin incluir los muros ni caja de escalera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General

Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de un millón trescientas setenta y dos mil trescientos doce pesetas noventa y tres céntimos en que la finca descrita sale ahora a subasta, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.713—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Cirilo Sopena Palancar, contra don Mariano Herranz Belena, sobre reclamación de cantidad correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa situada en el término municipal de Vallecas, en esta provincia, barrio llamado de Nueva Numancia, calle de la Democracia, hoy Reyes Católicos, número tres duplicado, que ocupa una superficie de mil ochenta y cinco pies cuadrados de terreno.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.712—A. J.

## BARCELONA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera instancia número 17 de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos de don José de Aubeyzón Prado, mayor de edad, casado, del comercio, de esta vecindad, domiciliado en la calle Mallorca, 176, que se dedica a la explotación de un negocio de compraventa de tapones-corona, girando bajo el nombre de La Metalúrgica Barcelonas, con domicilio en la Via Layetana, número 13, 2.º, 4.º; bajo el nombre de Importadora y Exportadora Continental, otro negocio dedicado a representaciones del extranjero; con el nombre de Manufactura Española de Materiales Plásticos, otro negocio dedicado a la compraventa de bolígrafos, y posee además una fábrica de pasta de papel en Hospitalet de Llobregat; por el presente, se hace público que por providencia del día de ayer se acordó tener por solicitada por dicho comerciante la declaración del estado de suspensión de pagos, que se entenderá hecha en la propia fecha, habiéndose nombrado como Interventor único al acreedor de los del primer tercio de mayor cantidad de la lista presentada, Banco de Bilbao, Sucursal de Barcelona, domiciliada en la plaza Cataluña, en la persona que a tal objeto designe.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Secretario, Aurelio Velasco.

3.666—A. J.

## CAMBADOS

## EDICTOS

Don Luis González Diéguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que en procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y su Reglamento, tramitado a instancia del Procurador don Juan Rivas Silva, representando a don Jesús Pedrido, vecino de Villagarcía, contra don Francisco y don Antonio Gómez Fernández Cortacero y doña Josefa Torres Pintos, de la misma vecindad, sobre reclamación de 2.076 libras esterlinas, tres chelines y tres peniques oro, o su equivalente en pesetas al cambio oficial, se acordó por providencia de esta fecha y de conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo citado, sacar a pública subasta las fincas que luego se describirán, y bajo las condiciones siguientes:

1.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere, la regla cuarta de dicha Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastánate la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea 1.238 libras esterlinas oro, o su equivalente, 319.032 pesetas, para la primera de las fincas, y 1.400 libras esterlinas oro, o su equivalencia, en 370.780 pesetas, para la segunda.

4.º Que no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos.

5.º Que todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, para tomar parte en la misma.

Las fincas se describen así:

1.º Un edificio destinado a salón de espectáculos, titulado Teatro Villagarcía, de 18,80 metros de frente por 36,20 de

fondo, o sean 680,56 metros cuadrados; le es anexo por el Norte, Sur y Oeste, una fracción de terreno de 2,15 metros de ancho, o sean 214,56 metros cuadrados, y por el Este, una rotonda de 23,10 metros de frente por 9,30 metros de fondo, o sean 214,83 metros cuadrados; y a continuación de esta rotonda, hacia el Norte, un camino para servicio exclusivo de esta finca, de 6,50 metros de ancho por 32,50 de largo, empezados a contar desde la esquina Este-Norte del salido o patio de la casa de doña Manuela Goday y terminando en la acera de la calle de Vista Alegre, o sean 211,25 metros cuadrados; ocupa, en total, la finca 1.321,20 metros cuadrados de superficie, y en conjunto, linda: frente, Este, don Francisco y don Arturo Gómez Fernández, en parte solar de don José Barreiro Meiro; derecha, Norte, patio de las casas de los tres Goday, pared en medio, y en 6,50 metros que coge de frente el camino de acceso a este edificio, calle de Vista Alegre; izquierda, Sur, y espalda, Oeste, terreno de Francisco y Arturo Gómez Fernández.

2.º La casa señalada con el número 5 de la calle de González Garra, antes Calderón, de planta alta y baja, con un patio a su espalda, Este, y de extensión superficial de un área 14 centiáreas, igual a dos conchas y media. Linda: por su frente, Oeste, con la citada calle, por donde tiene su entrada; derecha, Sur, casa de doña Dolores Torres Pintos; izquierda, Norte, casa de herederos de Simeón García, y por su espalda, Este, muro que divide propiedad de los de Joaquín Morquecho.

Dicha subasta habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo y hora doce de su mañana.

Y conforme a lo acordado, pongo el presente en Cambados, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis González Diéguez.—El Secretario (ilegible).

3.677—A. J.

El Juez de Primera Instancia de Cambados, hace público:

Que por Carmen Martínez Alvarez, del Grove, se solicita declaración de fallecimiento de su esposo, Antonio Moldes Barbeito, de ochenta y un años, hijo de Manuel y Trinidad, marineró, en ignora paradero, que se ausentó para la República de Cuba hace ya varios años, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Cambados, 25 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.956-A. J. y 2.º 22-4-953

## MAHON

Don José Lorca García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente a instancia de don Francisco Pons Sintes, representado por el Procurador don José Cardona Pons, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Bernardo y don Venancio Pons Sintes, quienes en el año mil novecientos diez abandonaron la isla de Menorca, diciendo que marchaban a América con el fin de trabajar y establecerse donde encontrarán facilidades para vivir, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de sus paraderos.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se publica el presente por dos veces, con intervalo de quince días, para que puedan comparecer ante

este Juzgado las personas que se consideren interesadas.

Dado en Mahón a once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Lorca García. — El Secretario (ilegible).

3.649-A. J.

1.º 22-4-953

## MUROS

Don Francisco Soler Vázquez, Juez de Primera Instancia de Muros.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Matías Molinos Villaverde, viudo de María Fernández Pérez, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Buenos Aires, teniendo su último domicilio en Sierra de Outas, de este partido, del que se ausentó hace dieciséis años, sin que haya vuelto a tenerse noticia de su existencia.

Muros, 16 de marzo de 1953.—El Juez, Francisco Soler Vázquez.

2.779-A. J.

y 2.º 22-4-953

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID

## EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal del Juzgado número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición números 671-144 de orden del año 1952, seguido por el Procurador don Luis Recio de la Serna, en nombre de «C. Y. E. S. A.», contra don Diego Naranjo Blanco y don David Yusta García, resolución, viendo contrato de inquilinato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal número catorce habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Luis Recio de la Serna, en nombre y representación de Construcciones y Edificaciones de Casas Baratas y Económicas, S. A., conocida por «C. Y. E. S. A.», y de la otra como demandados, don Diego Naranjo Blanco, vecino de Valencia, domiciliado en la calle del Doctor Sanchis Bergón, número 29, últimamente, en la actualidad con domicilio y paradero desconocidos, declarado en rebeldía, y don David Yusta García, mayor de edad, casado, encargado, y de esta vecindad, domiciliado en la calle de Calvo Sotelo, número 2, primero número 3, sobre resolución del contrato de inquilinato perteneciente a dicho cuarto, por haberlo cedido o subarrendado sin consentimiento el primero de los citados demandados al segundo, gastos y costas; y

Fallo: Que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción opuesta por el demandado y estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador don Luis Recio de la Serna, en nombre y representación de Construcciones y Edificaciones de Casas Baratas y Económicas, S. A., conocida por «C. Y. E. S. A.», contra don Diego Naranjo Blanco y don David Yusta García, sobre resolución del contrato de inquilinato del cuarto primero número 3, de la casa número 2 de la calle de Calvo Sotelo, de esta capital, debo declarar y declaro resuelto dicho contrato, apercibiendo a los demandados que si en el término de seis meses, a partir de la firmeza de esta sentencia, y previa petición de apercibimiento no lo desalojan y dejan libre a disposición de la entidad actora, se procederá a su lanzamiento, imponiéndoles expresamente las

costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, notificándose esta resolución al demandado, don Diego Naranjo Blanco, declarado en rebeldía y cuyo domicilio y paradero son desconocidos, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. — Gaspar Martínez Vázquez.—Rubricado. — Cuya sentencia fué leída y publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado, don Diego Naranjo Blanco, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.— El Juez, Gaspar Martínez.—El Secretario (legible).

3.674—A. J.

## REQUISITORIAS

*Baso apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

URRESTARAZU LANDAZABAL, Antonio; hijo de José y de María del Amparo, natural de Araya (Alava), soltero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en causa 1 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Vitoria.—(3991)

GONZALEZ RUIZ, José Ramón; de veintisiete años, soltero, mecánico, hijo de Ramón y de Margarita, natural y vecino de Bilbao; procesado en sumario 66 de 1952 por lesiones; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.—(11583)

CASTINEIRA ALONSO, Juan (a) «Cule-ro»; natural de Pazos de Reyes (Tuy), casado, albañil, de treinta y tres años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Pazos de Reyes; procesado por abandono de familia; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(11584)

CABALLERO RODRIGUEZ, José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, chófer, al parecer vecino de Málaga; procesado por infracción de la Ley de 9 de mayo en sumario 224 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(11585)

MARTIN MANZANO, Esmeralda; natural de Valencia, soltera, de cuarenta y cuatro años, hija de Faustino y de Perfecta, domiciliada últimamente en Valencia (cauce del río Turia); procesada por hurto en causa 205 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(11587)

PERARRIERA SAN JOSE, Fidela; de treinta y siete años, soltera, hija de Esteban y de Teresa, natural y vecina de Barcelona; procesada por robo en sumario 36 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca.—(11588)

BUHIGAS VALENCIA, Jaime; de sesenta y dos años, viudo, actor ambulante de teatro, de ignorado paradero; procesado por

hurto en sumario 24 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(11589)

ALMENARA BANARES, Manuel; de sesenta y cinco años, casado, labrador, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Alfés (Lérida); procesado por robo en sumario 50 de 1949;

CLAVELES CLAVELES, José; de veinte años, gitano ambulante, ignorándose otras circunstancias; procesado por robo en sumario 85 de 1951;

VAL ANDRES, Adolfo del; de cuarenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Claudio y de Paula, natural de Valdanzo (Soria); y LAPEZ GALARZA, Manuel; de treinta y siete años, soltero, transportista, natural de Bilbao; procesados por delito de Abastecimientos en sumario 1 de 1951;

JIMENEZ REYES, Juana; de veintinueve años, hija de Felipe y de Teresa, natural de Zaragoza;

BALONDA CHEPARES, Ramona; de veinticinco años, hija de Juana y de María, natural de Le Perthus (Francia); y

CHEPARES JIMENEZ, María; de diecinueve años, hija de Antonio y de Guadalupe, natural de Las Garrigas (Barcelona); procesadas por hurto en sumario 3 de 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(11590)

BERNAL JULVE, Amador; de veintiocho años, hijo de Vicente y de Jacinta, natural de Cabanes (Castellón), soltero, jornalero, vecino de Barcelona, calle Conde Asalto, 82, segundo, cuyo actual paradero se ignora; y

BERNAL PALAU, Vicente; natural de Cabanes, viudo, jornalero, de cincuenta y siete años, hijo de Vicente y de Magdalena, domiciliado últimamente en Benicarló; procesados en causa 26 de 1945 por lesiones; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(11591)

SERRANO GARCÍA, José; de veintidós años, hijo de José y de Lucía, soltero, mecánico, natural y vecino de Salamanca y desierto de Africa cuando se hallaba cumpliendo el servicio militar hace unos dos años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por robo en causa 200 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora.—(11592)

DIEZ NUÑEZ, Angel; natural de Zaragoza, sin domicilio, de veinte años, soltero, carpintero, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; procesado por robo en sumario 513 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(11593)

GIMENEZ ALONSO, Andrés; natural de Plenas, sin domicilio, de veinticuatro años, soltero, panadero, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; procesado por robo en sumario 513 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 1 de Zaragoza.—(11594)

RIVAS BALINO, Francisca; mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, cuyo último domicilio tuvo en esta ciudad, calle Gómez Ulla, 7; procesada por injurias en sumario 376 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.—(11597)

FERNANDEZ SANTANA, Juan; de treinta años, hijo de Manuel y de Clara, natural de Jangao, Concejo de Punta (Isla de Madeira, Portugal), soltero, obrero, vecino de Jangao; procesado por entrada clandestina en territorio español en sumario 68 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara.—(11598 bis)

INFANTES MUÑOZ, Francisco; hijo de Justo y de Rosa, de treinta y ocho años, viudo, natural de Palos, y vecino de Algeciras; procesado por estafa en sumario número 255 de 1952; comparecerá dentro del

plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(11600)

GARCIA, PEDRO; cuyos demás datos de filiación se ignoran, alto, rubio, delgado, acostumbra a llevar boina y usa bigote; aparenta tener unos veintidós años, que se dice ha residido en Madrid, calle de Doña Urraca, actualmente en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 104 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(11602)

MACHUCA RUIZ, Manuel José; de veintiocho años, viudo, hijo de Manuel Luis y de Concepción, natural de Sevilla, que ha residido en Barcelona, calle Valencia, 554; procesado por estafa en causa 72 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(11603)

RUIZ ANTON, Germán; natural de Villa de la Sierra (Soria), soltero, empleado, de veintinueve años, hijo de Anselmo y de Dorotea; procesado por hurto en causa 535 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(11604)

ALVAREZ FERNANDEZ, Blanca; de cuarenta años, hija de Domingo y de María, casada, natural de Elbar, partido de Vergara (Guipúzcoa), domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por abandono de niños en causa 504 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 3 de Bilbao.—(11605)

ARAGUES VELASCO, José; viajante, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se desconocen; procesado por apropiación indebida en causa 420 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(11606)

NAVARRO LOPEZ, Avelino; de treinta y tres años, hijo de Avelino y de Máxima, soltero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo en causa 507 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(11607)

LOPEZ SOLIS, Norberto; de treinta y cuatro años, casado, chófer, hijo de Vicente y de Juliana, natural de Val de Santo Domingo (Toledo); procesado por robo en sumario 18 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brihuega.—(11608)

OLIVARES ANDRINAL, María; hija de Francisco y de Ignacia, natural de El Radal, casada, de cincuenta y dos años, domiciliada últimamente en Alicante, barrio de San Agustín, calle Nuca o Nueva Zorrilla, 169; procesada por uso de nombre supuesto en causa 409 de 1950.—(11609)

PEREZ SANTA, Antonio; hijo de Jacobo y de Sacramento, natural de Puente de Vallecas, soltero, cerámico, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Alfredo Castro Gamba, 35; procesado por hurto en causa 206 de 1950.—(11610)

SOTO HUERTAS, Juan (a) «el Gangul»; hijo de Modesto y de Asunción, natural de Cartagena, soltero, jornalero, de veinte años domiciliado últimamente en Cartagena, Los Mateos Borderan, 35; procesado por hurto en causa 264 de 1950.—(11611); y

MARTINEZ ROSALES, Andrés; hijo de Inés María Martínez Rosales, natural de La Unión, soltero, jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Cartagena, Ciudad Jardín, 512; procesado por hurto en sentencia fecha 1 de febrero de 1952.—(11612)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

LOPEZ LORENTE, Joaquín; de treinta y tres años, casado, natural de Guadix y vecino de Sevilla, hijo de Manuel y de Carmen, cuyo último domicilio lo tuvo en San Jerónimo; procesado en sumario 207 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(11616)

MORENO CAÑAS, Antonio; de veintiséis

años, soltero, hijo de José y de Leonor, natural de Jerez de la Frontera, y domiciliado últimamente en esta ciudad, San Mateo, 9; procesado por robo en sumario 74 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—(11617).

ASTIGARRAGA GALZA, Eduardo; natural y vecino de Madrid, hijo de Adrián y de Julia, dependiente de comercio, casado, de cuarenta años, con domicilio últimamente en la calle de José Montes 283 (Colonia de Comillas), y actualmente en ignorado paradero; procesado por robo en causa 332 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(11619).

CUCHI ARNAU, Juan Eugenio; natural de Madrid, hijo de Juan y de Isabel, de cincuenta y dos años, casado, Ayudante de Montes; y

GUTIERREZ MARTINEZ, Consuelo; natural de Arcones (Segovia), hija de Eladio y de Consuelo, de cuarenta y tres años, soltera, domiciliada últimamente en la Avenida del Doctor Ezquerdo, 5, y cuyo paradero se ignora; procesados por falsedad en causa 228 de 1952; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 2 de Madrid.—(11620).

REGIDOR GIL, César, de veintiocho años, soltero, escribiente, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Martina, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, 41; procesado por robo en causa 128 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(11622).

MAZO GARCIA, Esteban; natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), casado, ex Agente del Cuerpo de Policía, de treinta y cinco años, hijo de Victoriano y de Petra, domiciliado últimamente en Santander, calle de las Navas de Tolosa, 6, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por cohecho en sumario 147 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(11623).

GUERRERO MARTIN, Manuel; casado, de profesión compra-venta de automóviles, domiciliado últimamente en la Puerta del Sol, 6, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 402 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(11624).

VALIENTE VILLANUEVA, Adriana; VALIENTE VILLANUEVA, María Eugenia; y

DOMINE CLABUIG, Filomena Juana; naturales de Valencia, solteras las dos primeras y casada la última; de cincuenta y uno, cuarenta y ocho y cuarenta y tres años, respectivamente; procesadas por estafa en causa 175 de 1950; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(11627).

MARCOS FERNANDEZ, Mariano; natural de Madrid, soltero, camarero, de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, 104; procesado por robo en causa 254 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(11628).

NACIMIENTO BAUTISTA, Manuel; procesado por estafa en causa 223 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(11629).

SOTO PLANO, Carmen; de treinta y cuatro años, natural de Alcantarilla (Murcia), hija de Francisco y de Lucía, que ha tenido su último domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, 9, bajo; procesada por hurto en sumario 196 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(11631).

LLORET GARCIA, Aniceto; de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, que ha tenido últimamente su último domicilio en la calle de Ruiz de Alda, 22; y

SANCHEZ MARCOS, Juan José; de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, que ha tenido su último domicilio en la calle de Teresa Maroto, 18; procesados por hurto en sumario 165 de 1951; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(11632).

VALLE FERNANDEZ, Nemesio del; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en calle de Tres Peces, número 13; procesado por estafa en causa 51 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(11633).

HERNANDEZ HERNANDEZ, Julio; de veintitrés años, hijo de Cástor y de Angella, casado, domiciliado últimamente en calle de San Joaquín, 16; procesado por tentativa de estafa en causa 410 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(11634).

PARDO ROMIN, Francisco, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Petra, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en calle de Jaén, 16; procesado por robo frustrado en causa 51 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(11635).

LORENTE LOPEZ, Carmelo; de treinta y seis años, casado, Agente de Seguros, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Aceloso Diaz, 27; procesado en causa 71 de 1953.—(11636).

RUBIA MORALES, José; de treinta y un años, soltero, hijo de Miguel y de Consuelo, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado por hurto en causa 206 de 1952.—(11637).

GARCIA, Juan (a) «el Cuello»; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 259 de 1952.—(11638).

REBATO CABRERA, Carmen; de treinta y ocho años, hija de Quintín y de Romana, soltera, natural y vecina de Madrid, con domicilio que tuvo en la calle de Santa Ana, 14; procesada por hurto en causa 177 de 1952.—(11637); y

VELA, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Argumosa, 7; procesado por apropiación indebida en causa 200 de 1952.—(11640).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.

RUIZ ABRIL, Juan, natural de Murcia; procesado por estafa en causa 109 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 2 de Murcia.—(11641).

TODOS LOS SANTOS CEBRIAN, Consuelo; hija de José y de Modesta, de treinta y seis años, natural de Valencia, casada; domiciliada últimamente en Madrid, Antonio López, 187, Puente de la Princesa.—(11625); y

AREVALO SANTA MARIA, Salvador; hijo de Abundio y de Justa; natural de Torralva de Calatrava (Ciudad Real), casado, marmolista, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Antonio López, 197, Puente de la Princesa, (11626).

Procesados por estafa en causa 186 de 1948; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

COLOMER JUAN, Antonio; vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Lamanta, 9 (bar), barriada Santa Eulalia; procesado por estafa en sumario 427 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fellú de Llobregat.—(11642).

ANAYA LIMA, Juan; de veintiocho años, soltero, hijo de Juan y de Ana, natural de La Línea de la Concepción, y cuyo actual paradero o domicilio se ignora; procesado por robos en causa 370 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(11643).

CAPALVO GUARRO, Ramón; de treinta y nueve años, hijo de José y de Remedios, soltero, comercio, natural de Barcelona, domiciliado en idem, donde dijo vivir en la calle de Santo Cristo, 11, primero; procesado por estafa en sumario 62 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, (11645).

TOMAS MARTINEZ, Rafael; natural de Puerto de Sagunto, casado, contable, de cuarenta y tres años, hijo de Rafael y de Jerónima, domiciliado últimamente en Maestro Agullar, 14; procesado por falsedad y estafa en causa 210 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(11646).

HEREDIA MAYA, Manuel; de veinte años, hijo de Rafael y de Pastora, soltero, natural y vecino de Málaga, que estuvo domiciliado en calle Princesa; procesado por estafa en sumario 225 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada.—(13447).

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

Don José María Alvarez Terrón, Juez de Instrucción de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitaba pieza de ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla en 24 de diciembre de 1940 contra el vecino de esta ciudad Rafael Márquez Mesa (expediente número 14 de 1944 de este Juzgado y rollo 99 de 1943 de la Audiencia Provincial de Cádiz), por la cual se le condenó a las sanciones de inhabilitación absoluta y destierro a doscientos kilómetros de Algeciras y a la económica de setenta y cinco mil pesetas; a cuyo procedimiento obra unida orden de la Superloridad, transcribiendo oficio del Excmo. Sr. Ministro de Justicia al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, de fecha 29 de abril último, en que le comunica que por Decreto de 4 de dicho mes de abril se indultó al referido Rafael Márquez Mesa del resto de la cantidad que le queda por satisfacer de la sanción económica que le fué impuesta en la expresada sentencia.

En consecuencia de dicho Decreto, se ha acordado el alzamiento del embargo de los bienes de dicho Márquez Mesa, que recobra la libre disposición de los mismos, por providencia de este Juzgado de fecha 16 de junio último.

Lo que se hace público para notificación al interesado y general conocimiento. Algeciras, 21 de octubre de 1952.—El Juez de Instrucción, José María Alvarez. El Secretario, Venancio Roca.—(11599).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 179 de 1945, Ricardo Rodríguez Aberquilla.—(11630).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 358 de 1947, Bienvenido Bermejo Garnica.—(11621).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 de 1952, Plácido Lafuente García.—(11618).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesado en causa 58 de 1944, Juana López Fernández.—(11601).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1950, Francisco Monfaus Gull (1164).